



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/07/2025 16:25:15

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 292

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 15/01/1981

Promulgación: 15/01/1981

Publicación: 27/02/1981

Boletín N°: 1118 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Faculta al Departamento Ejecutivo de cada Municipalidad a remitir con carácter general las deudas que mantengan los contribuyentes, correspondientes al ejercicio fiscal 1975 y anteriores.

Descriptor: TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio

Recopilación: No